

## DES 05

### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

Municipio de San Bartolo Tutotepec Hidalgo

#### FUNDAMENTO LEGAL

EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFOS SEGUNDO Y QUINTO, 86 FRACCIÓN I, 111 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE EXPIDE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC HIDALGO, EJERCICIO FISCAL 2023.

#### OBJETIVO

ESTABLECER LAS EVALUACIONES QUE SE REALIZARAN Y/O APLICARAN A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL, A TRAVES DE UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS.

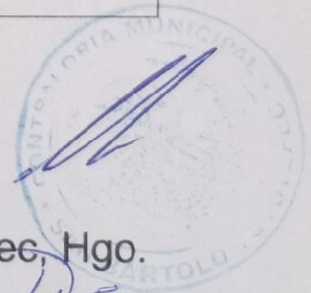
#### EVALUACIONES

LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUARSE, SERÁN LOS SIGUIENTES:

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	PLAZO
EVALUACIÓN DE LA EVALUABILIDAD DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES	EVALUABILIDAD	2023	4 SEMANAS

PARA LA EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES, SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.  
C. P. 43440      Tel. 774 755 32 33





- A) LA EVALUACIÓN DE LA EVALUABILIDAD ESTARAN BASADOS EN LOS MODELOS QUE PARA TAL EFECTO EMITAN LA CONEVAL Y LA SHCP, DEBERAN SER ADAPTADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA CONCURRIR CON LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO. DICHS INSTRUMENTOS SERAN DE CARÁCTER PUBLICO Y SE EMITIRAN POR LO MENOS CINCO DIAS HABLES PREVIOS AL INICIO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.
- B) LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS QUE CONLLEVEN EL PAGO DE ALGUNA CONTRAPRESTACIÓN ESTARA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA SU CONTRATACIÓN, DICHO PROCESO SERA PÚBLICO CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
- C) EL CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN SERA PRESENTADO UNA VEZ, SE ENCUENTRE IMPLEMENTADO EL P6R-SED, POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SERAN: **DISEÑO, MONITOREO Y EJERCICIO.**

**DISEÑO.-** VALORACIÓN DEL DISEÑO EFECTIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MEDIANTE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA FICHA DE INFORMACION BASICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y CALIDAD DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

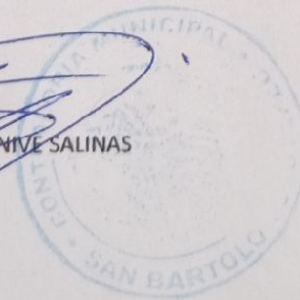
**MONITOREO:** VALORACIÓN DE LAS METAS ALCANZADAS EN LOS DIFERENTES NIVELES QUE COMPONEN LA MIR, RESPECTO LAS PROGRAMADAS.

**EJERCICIO DE LOS RECURSOS:** VALORACIÓN DEL RECURSO MODIFICADO VS DEVENGADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ELABORÓ

L.A. MARCO ANTONIO MUNIVE SALINAS

CONTRALOR INTERNO



APROBO Y AUTORIZO

C. SANTOS CABRERA HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC HGO.  
AYUNTAMIENTO  
2020 - 2024

Plaza principal S/N, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, Hgo.  
C. P. 43440 Tel. 774 755 32 33